



AUTORIZA PATENTE DEFINITIVA A CANDELA BISTRO SPA.

DECRETO ALC. EXENTO N° 1148/2026

Independencia,

27 MAR 2026

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alcaldicio Exento N° 662, de fecha 12 de febrero del 2025, que autorizó patente provisoria a **CANDELA BISTRO SPA.**, Rut. **77.744.031-4**; Memorándum N° 247, de fecha 21 de febrero del 2025, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 299, de fecha 6 de marzo del 2025, de la Dirección de Obras Municipales; Acta de Entrega de Documentos, de fecha 25 de febrero del 2026, en el Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 240, de fecha 4 de marzo del 2026, del Departamento de Impuestos y Derechos; Memorándum N° 371, de fecha 17 de marzo del 2026, de la Dirección de Obras Municipales; Decreto Alcaldicio Exento N° 3212 de fecha 6 de agosto del año 2025, que aprueba Reglamento Municipal delegación, atribuciones y asignación funciones alcaldicias exclusivas, lo que no se acompaña por ser de público conocimiento; lo establecido en el art. 24 y 26 del Decreto Ley N° 3.063/79, de Rentas Municipales; lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y lo dispuesto en la Ley N° 21.755, que modifica cuerpos legales en materia de simplificación regulatoria y promoción de la actividad económica.

DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE la instalación y funcionamiento definitivo del establecimiento comercial que a continuación se indica, para que se desarrolle el siguiente giro comercial:

Dirección	: \ OLIVOS (EX SERGIO LIVINGSTONE POLHAMMER) N° 1121 LOCAL L-1
Rol SII	: \ 848-12
Contribuyente	: \ CANDELA BISTRO SPA.
Rut.	: \ 77.744.031-4
Giro	: \ LOCAL CON ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO
Patente	: \ 733.062

2.- DÉJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o del Departamento de Impuestos y Derechos, según corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE a todas las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho **ARCHÍVESE**.



GERMÁN MUÑOZ NAVARRO
INGENIERO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANALÍA CARVAJAL OLMOS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

LBF/mtm.-

TRANSCRITO A: Alcaldía - Administración Municipal - Dirección de Asesoría Jurídica - Secretaría Municipal - Control - DOM - Departamento de Inspección General - Dirección de Seguridad Pública - Departamento de Impuestos y Derechos - Oficina de Partes - Contribuyente

**MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DIRECCION OBRAS MUNICIPALES**

INFORME TECNICO DE OBRAS



**Municipalidad
de Independencia**

MEMORANDUM. N°: 371 /2026
ANT.: INGRESO DOM N° 331/05-03-2026
MAT.: INFORME TECNICO

DE: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

17 MAR 2026

El presente informe, respecto de las condiciones de funcionamiento de los locales que solicitan otorgamiento de patente, se elabora en conformidad a las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcción, la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción; el Plan Regulador Comunal de Independencia; la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

1. ANTECEDENTES GENERALES

TIPO DE PATENTE				
ALCOHOL	SI	NO	X	CATEGORÍA
GIRO	LOCAL CON ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO.			
DIRECCIÓN	OLIVOS N° 1121 LOCAL L-1			
N° ROL	848-12			
ACREDITA DIRECCIÓN MEDIANTE CERTIFICADO DE NÚMERO	SI		X	NO
SOLICITANTE	CANDELA BISTRO SPA			
RUT SOLICITANTE	77.744.031-4			
PROPIETARIO	OLGA ROJAS LOBOS			
RUT PROPIETARIO	[REDACTED]			
SUB ARRENDATARIO	CANDELA BISTRO SPA			
RUT ARRENDATARIO	77.744.031-4			

2. CONDICIONES DEL PLAN REGULADOR COMUNAL DE INDEPENDENCIA

(D.O.8 DE ENERO DE 2005, Y ART.2.1.36 Y 2.3.2. DE LA ORDENANZA GRAL.URBANISMO Y CONST.)

ZONA USO DE SUELO	"ZONA C" RENOVACIÓN		
USOS DE SUELOS PERMITIDO	EQUIPAMIENTO: Comercio. Supermercado, Local Comercial, Venta Minorista de Combustibles Líquidos. Restaurante, Fuente de Soda, Bar, Salón de Té. Centro de Servicio Automotor. Culto y Cultura, Deporte, Educación, Esparcimiento, Salud, Seguridad, Servicios y Social.		
DISTANCIA ENTRE LÍNEAS OFICIALES	20,00 MTS.		
ESCALA EQUIPAMIENTO SEGÚN ART 2.1.36	EQUIPAMIENTO BÁSICO		
CLASIFICACIÓN VIAL SEGUN ART 2.3.2	VÍA COLECTORA (C-11)		
CARGA DE OCUPACIÓN SEGUN ART 4.2.4	3,00 M2 x PERSONA		
CUMPLE CON PRCI 2014	SI	X	NO
SE ACOGUE AL ART. 2.1.28	SI		NO X

3. PERMISOS DE OBRAS MUNICIPALES

(ART.116,121,122,123 Y 124, LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN)

PERMISO DE EDIFICACIÓN						SI		NO	
Nº PERMISO		FECHA		DESTINO		PISOS		SUP	
Nº PERMISO		FECHA		DESTINO		PISOS		SUP	
Nº PERMISO		FECHA		DESTINO		PISOS		SUP	
RECEPCIÓN FINAL						SI	X	NO	
Nº RECEPCIÓN	24	FECHA	18/03/2016	DESTINO	SERVICIOS PRIVADOS	PISOS		SUP	51,14
Nº RECEPCIÓN	16	FECHA	12/06/2023	DESTINO	COMERCIO	PISOS		SUP	
Nº RECEPCIÓN		FECHA		DESTINO		PISOS		SUP	107,19
POSEE AUTORIZACIONES ESPECIALES VIGENTES L.G.U Y C.						121		122	
ADJUNTA CERTIFICADO DE ANTIGÜEDAD, CONST. ANTERIORES AL AÑO 1929						SI		NO	X
DESTINO RECEPCIÓN FINAL CUMPLE CON EL GIRO SOLICITADO						SI	X	NO	
REQUIERE ATENERSE AL ARTÍCULO 2.1.26 DE ORDENANZA GRAL. URBANISMO Y CONST. (SUPERFICIE DESTINADOS AL GIRO NO SUPERIOR AL 50% DE LA VIVIENDA)						SI		NO	X

4. CERTIFICADO ELÉCTRICO ANEXO TEI S.E.C.

ADJUNTA CERTIFICADO ELÉCTRICO ANEXO TEI S.E.C. ACTUALIZADO (SI CORRESPONDE DE ACUERDO AL GIRO)	SI	X	NO	
ADJUNTA CERTIFICADO DE INSTALACIONES ELECTRICAS EMITIDO POR UN INSTALADOR AUROTIZADO POR LA S.E.C	SI		NO	X
ADJUNTA CERTIFICADO DECLARACIÓN INTERIOR DE GAS TC6 SEGÚN ART. 5.9.3 DE LA ORDENANZA GRAL.URBANISMO Y CONST. (SI CORRESPONDE)	SI	X	NO	

5. AUTORIZACIÓN SEREMI SALUD METROPOLITANA

ADJUNTA RESOLUCIÓN SANITARIA SEREMI DE SALUD	SI	X	NO		NO REQUIERE	
CUMPLE CON EL GIRO SOLICITADO	SI	X			NO	
GIRO SOLICITADO REQUIERE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE SEREMI DE SALUD SEGÚN EL ART. 4.14.1 Y 4.14.2 DE LA DE ORDENANZA GRAL.URBANISMO Y CONST.	SI				NO	X
ADJUNTA CALIFICACIÓN TÉCNICA SEREMI DE SALUD (SI CORRESPONDE)	SI				NO	

6. SISTEMA PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO

ADJUNTA FACTURA O COPIA DE COMPRA EXTINTORES	SI	X	NO	
ADJUNTA CERTIFICADO DE OTRO SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO	SI		NO	X
CUMPLE CON LA CANTIDAD DE EXTINTORES POR METRO CUADRADOS EXIGIDOS (1 POR CADA 100 MTS2)	SI	X	NO	

7. DISTANCIAMIENTO DE PATENTES DE ALCOHOLES Y FACTIBILIDAD (NO APLICA)

(ARTICULO Nº 8 y 16 ,LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS)

MAYOR A 100 MTS.DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN	SI		NO	
MAYOR A 100 MTS.DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	SI		NO	
MAYOR A 100 MTS.DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS	SI		NO	
MAYOR A 100 MTS.DE RECINTOS MILITARES:	SI		NO	
MAYOR A 100 MTS. DE RECINTOS POLICIALES	SI		NO	
MAYOR A 100 MTS.DE GARITAS DE MOVILIZACIÓN COLECTIVA	SI		NO	
MAYOR A 20 MTS. DE CONVENTILLOS	SI		NO	
MAYOR A 20 MTS. DE CITES	SI		NO	
CORRESPONDE A UNA VIVIENDA ECONOMICA (Articulo 162 L.G.U.C.)	SI		NO	

8. INSPECCIÓN

CUMPLE CON EL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO DECLARADO	SI	X	NO	
LO EDIFICADO CUMPLE CON LA RECEPCIÓN DEFINITIVA	SI	X	NO	
GIRO SOLICITADO ES ACORDE CON LA ACTIVIDAD DESARROLLADA	SI	X	NO	

9. IMÁGENES INSPECCIÓN



NOMBRE INSPECTOR: JUAN PABLO OLMOS

FIRMA:



10. OBSERVACIONES

CUMPLE CON LAS EXIGENCIAS REQUERIDAS, CORRESPONDE OTORGAR PATENTE DEFINITIVA EN LO QUE RESPECTA A ESTA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES EN LO QUE SE REFIERE SOLO A LAS OFICINAS COMERCIALES DEL GIRO SOLICITADO



JUAN IGNACIO MIQUEL MAC DONALD
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



**Municipalidad
de Independencia**



MEMORANDUM N° 240

ANT.: Ing. N° 10, de fecha 7 de enero del 2025, en el Departamento de Impuestos y Derechos.

MAT.: Solicita se reconsidere Informe Técnico de Obras, que indica.

INDEPENDENCIA, 04 MAR. 2026

**A : SR. JUAN MIQUEL MAC-DONALD
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**DE : LORENZO BERRIOS FERNANDEZ
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y DERECHOS**

En relación a la solicitud presentada por el contribuyente, **CANDELA BISTRO SPA.**, Rut. N° 77.744.031-4, vengo en remitir a Ud. el expediente de giro **LOCAL CON ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO**, que se ejerce en el inmueble ubicado en **OLIVOS (EX SERGIO LIVINGSTONE POLHAMMER) N° 1121 LOCAL L-1**, de esta comuna, a objeto que esa Dirección reconsidere el pronunciamiento contenido en el Informe Técnico de Obras N° 299, de fecha 6 de marzo del 2025, atendido que el peticionario ha subsanado la observación formulada.

Saluda atentamente a Ud.,


**LORENZO BERRIOS FERNANDEZ
ENCARGADO DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS Y DERECHOS
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA**

LCB/mtm
cc.: Archivo